

135436

135436



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una patente de invención por veinte años a favor de don Enrique Prieto, domiciliado en Barruelo de Santullán (Palencia), por PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DEPOSITOS O BOTAS PARA LIQUIDOS, ESPECIALMENTE VINOS".

- 5 El invento de que trata la presente memoria descriptiva, como del enunciado de la patente se desprende, se refiere a un nuevo procedimiento para la obtención de depósitos para el transporte individual de líquidos, y especialmente vinos.

- 10 Estos depósitos o botas tienen sobre los que actualmente se conocen diversas ventajas que aseguran un éxito en el mercado; tales son: su gran vistosidad, puesto que pueden dársele los colores que se desee, y, aparte de ello, como la materia en que se construyen, crepé, es un tanto
- 15 transparente, toma el color del líquido contenido, de donde resulta a la vez que en todo momento se conoce la cantidad existente en éstos. Limpieza, por el hecho de que puede lavarse con ciertas sustancias fuertes que no atacan en lo mas
- 20 mínimo a la película interior, tales como: lejías y otros análogos; a cuyas ventajas se una otra no menos importante, que es el costo reducido.

- Su construcción puede llevarse a cabo en la forma

que a continuación se expone:

25

Disponiendo unas planchas del material llamado crepé de poco grueso se da la forma deseada a dos trozos rebajando su espesor en su contorno por una de sus caras, sometiéndolas después a un cocimiento en un líquido a base de lejía rebajada, para desolorizar el crepé, dejándolas después enfriar en el mismo líquido, sometiéndolas a continuación a una serie de lavados con agua, con objeto de que desaparezca totalmente el cloro que la lejía deje impregnado en las planchas.

30



35

Las planchas así preparadas se dejanssecar en lugares apropiados para que tomen forma al secarse. Efectuadas las operaciones indicadas se baña, la cara que ha de ir al interior, con una disolución de acetato de anilo, benzol y resina, con lo que se evita por completo que los líquidos encerrados en el depósito tomen sabores extraños. Esta disolución produce en la parte indicada una película invisible e inalterable; y con objeto de evitar que al hacer las operaciones sucesivas se unan las dos partes por lugares que no convengan, se esparcen polvos de talco u otros análogos.

40

45

Posteriormente, las partes señaladas se unen por los extremos rebajados, para lo que se utiliza una disolución de crepé y resina al benzol, colocando en todo el contorno una tira, del mismo o de otro material apropiado, para dar mayor consistencia al pegado.

50

Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo una forma de realización práctica del invento, en los que:

La figura 1 presenta una vista del invento realizado, con los detalles conocidos en las botas actuales.

55

La figura 2 muestra otra vista de perfil, en la que se observa que, en virtud de la manera en que se disponen al pegarse las partes que forman el depósito, conserva en su interior, en todo momento una cantidad de aire, que es una

60

mejora más que proporciona este invento, de la que resulta ser altamente higiénica, ya que no hay necesidad de soplar a su interior para que salga el contenido, lo que con frecuencia resulta necesario en las actuales, cuyo aire es tomado por el resto de los bebedores.

65

La figura 3 indica la forma en que van pegadas las planchas del depósito y la tira exterior de refuerzo, que hacen tomar aire al depósito en el momento que se abre el pitón.



En las figuras descritas A son las partes rebajadas, B la tira de refuerzo y C las partes en que se produce la película anteriormente citada.

N O T A

70

Se reivindica como nueva y propia invención del solicitante: patente de invención por veinte años que ha de recaer sobre "PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE DEPÓSITOS O BOTAS PARA LÍQUIDOS, ESPECIALMENTE VINOS", que se caracteriza por :

75

1º Que se disponen dos planchas de crepé o materia análoga, a las que se dá la forma que se desee, rebajando sus contornos por una de sus caras, cuyas planchas son hervidas en una disolución de lejía y agua, dejándolas en este líquido hasta su total enfriado, sometiéndolas a una serie de lavados hasta hacer desaparecer completamente el cloro que impregne en ellas el cocimiento.

80

2º Que las planchas según la anterior reivindicación son puestas en secaderos apropiados, sin sol ni otra clase de calor, a fin de que no tomen forma, hasta que quedan completamente secas.

85

3º Que las planchas o partes de los depósitos o botas, según las anteriores reivindicaciones, después de se-

90

cas se les dá un baño, por la cara que ha de ir al interior, formado por una disolución de acetato de anilo, benzol y resina, que produce una película invisible e inalterable, echando sobre esta parte polvos de talco u otros análogos que aseguran las operaciones sucesivas sin temor a que se unan las partes por lugares no convenientes.

95



4º Que efectuadas las operaciones señaladas en las anteriores reivindicaciones se procede a armar la bota uniendo las caras o planchas montando sus bordes, siendo el pegamento una disolución al benzol de crepé y resina, colocando por el mismo procedimiento una tira en todo el contorno que cubriendo la unión de las planchas produce vistosidad y dá mayor consistencia al pegado.

100

5º Depósito o bota según las anteriores reivindicaciones, que por la forma de armado que señala la reivindicación anterior, toma aire en el momento que se abre el pitón.

105

6º Procedimiento de fabricación de depósitos o botas para líquidos, especialmente vinos, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva y se ilustra por el plano adjunto.

Consta esta descripción de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, haciendo un total de ciento nueve líneas, incluidas estas.

Madrid 23 de Agosto de 1.934

Abascos

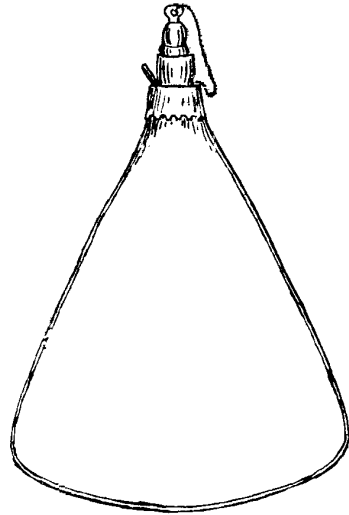


Fig. 1

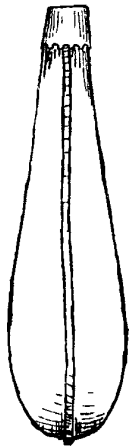


Fig. 2

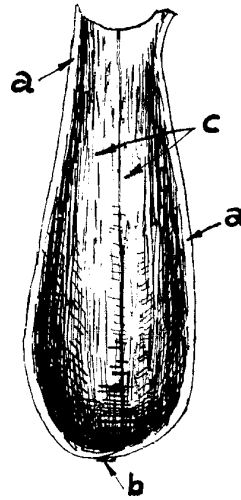


Fig. 3